











ANEXO III

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE FORMACION PROFESIONAL

RELACION ALFABETICA DE PROFESORES QUE NO HAN OBTENIDO PLAZA EN LA RESOLUCION DEFINITIVA

ASIGNATURA: PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS Y COERCIALES

APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	D.N.I.	A P C C P R O O A E N C	PUNTAJÓN				
				LUG.	OBJ.	COMIS.	TOTAL	T. SERV.
REVELLES ARANCA ANGEL	ASEC 000432	07782174	CI	5º	0º	5º	00-00-00	07-01-59
TORRELLA SANCHEZ MERCE	ASEC 000451	07780951	CI	5º	0º	5º	00-00-00	06-03-61

ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE INSTRUCCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	D.N.I.	A P C C P R O O A E N C	PUNTAJÓN				
				LUG.	OBJ.	COMIS.	TOTAL	T. SERV.
CÓRRAZ MATEO JUAN	ASEC 000376	08007288	CI	5º	0º	5º	00-00-00	09-05-59
GUTIÉRREZ GROSÓ GÓRTEZ JOSE ALBERTO	ASEC 000273	01420184	CI	5º	0º	5º	00-00-00	12-03-64

ASIGNATURA: PRÁCTICAS DEL NEGOCIO

APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	D.N.I.	A P C C P R O O A E N C	PUNTAJÓN				
				LUG.	OBJ.	COMIS.	TOTAL	T. SERV.
AGUILAR FERRER JOSE MANUEL	ASEC 000684	02157845	CI	5º	0º	5º	00-00-00	09-01-53
CASIO VEÑALES FERNANDO	ASEC 000261	04768328	CI	12º	0º	12º	00-00-00	30-05-43
CHES DOXAERES JAUME	ISEC00001204	04610641						
ESTABA SALVADO FRANCISCO	ISEC00001331	06662046						
FABREAU MATEU JOSEP ANTONI	ISEC00001114	04083172	CS	15	0º	0º	00-00-00	23-11-55
JUNYER GARCIA FRANCISCO	ISEC00001003	07702252						
LLOPES SUBIRAT JORDI	ISEC00001028	04084212						
MELINA TROYANO MARIANO	ASEC 000685	08036015	CI	5º	0º	5º	00-00-00	17-01-57
SANCHEZ ROLAS RAFAEL	ISEC00000258	08904178	CS	11	0º	0º	00-00-00	04-03-57
SANTOS SANZ JESUS MARIA	ISEC00000122	05730187						
TUCA TURRENT JORDI	ISEC00000728	08694511	CS	39	0º	0º	00-00-00	26-05-49
VILLALBA SERRA JOSEP JUAN	ISEC00001223	03761021						

ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE DELIMITACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	D.N.I.	A P C C P R O O A E N C	PUNTAJÓN				
				LUG.	OBJ.	COMIS.	TOTAL	T. SERV.
VILLER SERRA MERCE	ASEC 000345	07707439	CI	7º	0º	7º	00-00-00	18-03-58

ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE QUALIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	D.N.I.	A P C C P R O O A E N C	PUNTAJÓN				
				LUG.	OBJ.	COMIS.	TOTAL	T. SERV.
DELEGADO MORA ANTONIO	ASEC 000269	06663619	CI	12º	0º	12º	00-00-00	09-05-56

1554

ORDEN de 9 de septiembre de 1983, del Departamento de Enseñanza, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 12 de enero de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad» número 296, del 21).

De acuerdo con lo que se establece en la Orden de 12 de enero de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad» número 296, del 21), por la que se convocaba concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para la provisión de plazas vacantes en Centros Docentes de Formación Profesional dependientes del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, ordeno:

Primero.—Adjudicar, en virtud del concurso de traslados, a los Profesores numerarios y Profesores interinos en prácticas que figuran en el anexo I de esta Orden los Centros de Formación Profesional que se especifican en el citado anexo. La validez de los destinos adjudicados a los Profesores interinos en prácticas quedará supeditada al hecho de que obtengan el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Segundo.—Asignar destino provisional, en virtud del concurso de traslados, a los Profesores relacionados en el anexo II

de esta Orden, de acuerdo con lo que se establece en el artículo séptimo de la Orden de 12 de enero de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad» del 21).

Tercero.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por esta Orden al comenzar el curso 1983-84.

Cuarto.—Hacer pública la relación alfabética de Profesores que no han obtenido plaza y que se detallan en el anexo III de esta Orden, de los cuales los que ya tenían con anterioridad destino definitivo continuarán con el mismo, y los que concurrían sin destino definitivo quedarán con destino provisional.

Quinto.—Los Profesores a los que se refieren los apartados segundo y cuarto de esta Orden, y que quedaran con destino provisional, deberán tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta que obtengan destino definitivo.

Sexto.—Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo que establecen el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Barcelona, 9 de septiembre de 1983.—El Consejero de Enseñanza, Joan Guitart i Agell.